Popayán, 14 agosto de 2024

CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO No 19003472024 EA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR PIAGUA

De acuerdo con lo establecido en el Memorando No 20241600000102313 del 12 de Agosto del 2024, cuyo asunto es "*Orientaciones para la suscripción de adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de octubre 2024.",* y teniendo en cuenta que en las consideraciones especiales del presente memorando se establece: *"conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 3), respecto a las acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.2.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato/ convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que, los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar..".*

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la función general de la supervisión de los contratos de aporte es la de ejercer el seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y en concordancia con la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 3), el supervisor da fe que la entidad en mención ha cumplido X o no _ha cumplido___ con sus obligaciones contractuales, constatando que, los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se han cumplido, se llevó el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, lo que implica una correcta ejecución presupuestal; por consiguiente SI X O NO _ se da viabilidad para la suscripción de la adición y prórroga del contrato **No 19003472024** - **EA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR PIAGUA.**

La presente constancia se expide en el Municipio Popayán, Cauca el 14 de agosto de 2024.

Atentamente,

DEICY TORRES GALINDEZ
Supervisor de Contrato
Centro Zonal Centro